

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA**  
**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO**  
**PRUEBA DE INFORME INC. 2º ART 195 del C.G.P.**

Arauca, (Arauca) a los diez (10) días del mes de mayo de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la RELACIÓN DE FACTURAS, aportadas por el apoderado de la parte demandada, el 8 de mayo de 2023. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). 2021-00095-00.	JORGE ARTURO VAN ARCKEN CORREDOR	SALUD RENAL S.A.S.	11/05/2023	15/05/2023	RELACIÓN DE FACTURAS

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día diez (10) de mayo de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

KELLY AYARÍTH RINCÓN JAIMES  
Secretaria